San Borja, 05 de diciembre de 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 380 –2022/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor(a)
Director(a) de la Institución Educativa Pública del nivel Primaria y Secundaria EBR
Presente. –

ASUNTO: **ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN DE SALIDA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR.**

REF.: MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0564-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
OFICIO MULTIPLE N° 00029-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
SINAD N° 67747 – 2022

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez poner en conocimiento que como parte de las acciones e intervenciones de monitoreo establecidos en el ítem 7.1.2. de la RVM N° 045-2022-MINEDU denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular – movilización nacional para el progreso de los aprendizajes", en el cual, se procede a efectuar registro de la evaluación de salida, que está precisada en la Etapa de Cierre en referida normativa.

En referencia a ello, se precisa mediante la presente que, el periodo para el registro de la evaluación de salida para los niveles de educación primaria y de educación secundaria se efectúa **desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre** del presente año en curso. Es así que, al presente documento se adjunta las orientaciones correspondientes para el registro en la plataforma SIMON.

En tal sentido, se propone atender lo mencionado en los tiempos previstos. Por otro lado, para cualquier consulta adicional u otra coordinación en relación a la presente, así como el Kit de Evaluación de Salida, podrán comunicarse con los siguientes colaboradores:

Unidad Orgánica	Nombres	Cargo	Teléfono
Dirección de Educación Primaria	Germán Pachas A.	Coordinador	965 882 060
	Yuliana Villanueva M.	Especialista	966 181 464
Dirección de Educación Secundaria	Claudia Sánchez P.	Coordinadora	926 909 215
	Iván La Cruz R.	Especialista	999 113 404

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMZS/JAGEBRE

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2022 12:25:23-0500

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación primaria se han focalizado a 354 IIEE polidocentes no bilingües a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida para 2do y 4to grado.

Por lo tanto, para el **nivel de educación primaria** en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,965 IIEE del nivel de educación Primaria (Ver Listado en el Anexo 2 en el enlace: Anexo 2 https://drive.google.com/drive/folders/16XlRmbLffQcVJrSil0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

Cabe precisar que dentro de esta muestra se encuentran incluidas las 354 IIEE focalizadas. En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Las 354 IIEE del nivel de educación primaria antes mencionada deberán realizar el registro de los resultados del kit de evaluación de salida en la plataforma SIMON, debido a que, cuentan con presupuesto asignado para la adquisición de la misma.
- Las demás IIEE de la muestra del nivel de educación primaria, que hayan realizado la aplicación del Kit de Evaluación de Salida, podrán realizar el registro de los resultados en la plataforma SIMON, tal cual se ha desarrollado para el registro del Kit de Evaluación diagnóstica.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida

- El registro será realizado por los docentes de 2do y 4to grado del nivel de educación primaria, ingresando a la plataforma SIMON (https://simon.minedu.gob.pe/) para lo cual deberán acceder con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.
- Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: "¿Se le aplicó la evaluación de salida de (…)?"; Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.
- A continuación, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.
- Finalmente, el docente encontrará la pregunta: "¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (…)?". En esta parte, se espera que el docente, según las evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PACHAS AQUIJE German Antonio FAU 20431370998 soft
COORDINADOR DE GESTION DE LA INFORMACION - DEP MINEDU
Doy V° B°
2022/11/04 09:39:23
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GONZALES ZAPATA Jose Vidauro FAU 20431370998 soft
Especialista Responsable de Currículo para la DEP
Doy V° B°
2022/11/04 11:11:41

Recordar que el **periodo para el registro de la evaluación de salida** será desde **el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022** el que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjVhOTYxZWItOGUwOC00MWM3LWI5MGUtOTk3NTE0Y2U0YzFjIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNiLTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOjR9&pageName=ReportSectionec6e8c20667e0779162e.

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYIa2gaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462.

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.5.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación secundaria se han focalizado a 290 IIEE a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida.

Para el nivel de educación secundaria en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,366 IIEE del nivel de educación Secundaria (Ver Listado en el Anexo 3), que incluye las 290 IIEE focalizadas.
https://drive.google.com/drive/folders/16XlRmbLffQcVJrSil0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Todas las IIEE del nivel de educación secundaria que forman parte de la muestra deberán registrar los resultados de la evaluación de salida en la plataforma SIMON de 1ero a 5to de secundaria.

Asimismo, según la RM N° 045-2022-MINEDU **las IIEE que no forman parte de la muestra del nivel de educación secundaria** también deberán realizar la evaluación de salida de 1ero a 5to de secundaria, dado que es parte de las acciones en la etapa de cierre. Para la sistematización podrán hacer uso de la plataforma SIMON, o del Excel de registro proporcionado por el Ministerio de Educación (https://repositorio.perueduca.pe/centro-de-herramientas-pedagogicas/), o de otro sistema que las Direcciones Regionales de Educación dispongan, de tal forma que le permita a la DRE y UGEL reconocer los comparativos de los resultados de la evaluación de entrada y salida.

Respecto a la Evaluación de Salida

Teniendo en consideración que para el presente año escolar 2022, las pruebas de entrada y salida son las mismas que están en el repositorio de PerúEduca: https://repositorio.perueduca.pe/docentes/planificacion/kit-evaluacion-secundaria.html las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas del nivel de educación secundaria deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes de 1ero a 4to grado de secundaria que desarrollaron la evaluación diagnostica de su respectivo grado, deberá realizar la evaluación de salida del grado siguiente.
- Los estudiantes de 5to de secundaria desarrollarán la evaluación de salida correspondiente a su grado.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida de las 2,366 IIEE de la muestra

- El registro será realizado por los docentes del área de matemática y comunicación del nivel de educación secundaria para las pruebas de matemática, lectura y escritura.
- Los docentes deberán acceder a la plataforma SIMON (https://simon.minedu.gob.pe/) con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.
- Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: "¿Se le aplicó la evaluación de salida de (…)?"; Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.
- A continuación, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.

- Finalmente, el docente encontrará la pregunta: "¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (…)?". En esta parte, se espera que el docente, según las evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

Recordar que el **periodo para el registro de la evaluación de salida** será desde **el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022,** al que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWZiMTU4NzMtZDYyMC00ZTUwLTg5ODktMDRhMjExNTY4N2Q4IiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNiLTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOjR9&pageName=ReportSectionb0580f58ecc0acba1547.

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYIa2gaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462.

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COLLANQUI DIAZ Pedro David FAU 20131370998 soft

COORDINADOR PEDAGOGICO SENIOR - DES MINEDU

Soy el autor del documento

2022/11/04 09:13:58

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PONCE Claudia Malena FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2022 09:16:59-0500

ANEXO 01

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación primaria se han focalizado a 354 IIEE polidocentes no bilingües a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida para 2do y 4to grado.

Por lo tanto, para el **nivel de educación primaria** en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,965 IIEE del nivel de educación Primaria (Ver Listado en el Anexo 2 en el enlace: Anexo 2 https://drive.google.com/drive/folders/16XlRmbLffQcVJrSil0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

Cabe precisar que dentro de esta muestra se encuentran incluidas las 354 IIEE focalizadas. En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Las 354 IIEE del nivel de educación primaria antes mencionada deberán realizar el registro de los resultados del kit de evaluación de salida en la plataforma SIMON, debido a que, cuentan con presupuesto asignado para la adquisición de la misma.
- Las demás IIEE de la muestra del nivel de educación primaria, que hayan realizado la aplicación del Kit de Evaluación de Salida, podrán realizar el registro de los resultados en la plataforma SIMON, tal cual se ha desarrollado para el registro del Kit de Evaluación diagnóstica.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida
El registro será realizado por los docentes de 2do y 4to grado del nivel de educación primaria, ingresando a la plataforma SIMON (https://simon.minedu.gob.pe/) para lo cual deberán acceder con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.
Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: "¿Se le aplicó la evaluación de salida de (…)?"; Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.

A continuación, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.
Finalmente, el docente encontrará la pregunta: "¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (…)?". En esta parte, se espera que el docente, segúnlas evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

Recordar que el **periodo para el registro de la evaluación de salida** será desde **el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022** el que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjVhOTYxZWItOGUwOC00MWM3LWI5MGUtOTk3NTE0Y2U0YzFjIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNiLTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOjR9&pageName=ReportSectionec6e8c20667e0779162e.

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYIa2gaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462.

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.5.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación secundaria se han focalizado a 290 IIEE a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida.

Para el nivel de educación secundaria en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,366 IIEE del nivel de educación Secundaria (Ver Listado en el Anexo 3), que incluye las 290 IIEE focalizadas. https://drive.google.com/drive/folders/16XlRmbLffQcVJrSil0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Todas las IIEE del nivel de educación secundaria que forman parte de la muestra deberán registrar los resultados de la evaluación de salida en la plataforma SIMON de 1ero a 5to de secundaria.

Asimismo, según la RM N° 045-2022-MINEDU **<u>las IIEE que no forman parte de la muestra del nivel de educación secundaria</u>** también deberán realizar la evaluación de salida de 1ero a 5to de secundaria, dado que es parte de las acciones en la etapa de cierre. Para la sistematización podrán hacer uso de la plataforma SIMON, o del Excel de registro proporcionado por el Ministerio de Educación (https://repositorio.perueduca.pe/centro-de-herramientas-pedagogicas/), o de otro sistema que las Direcciones Regionales de Educación dispongan, de tal forma que le permita a la DRE y UGEL reconocer los comparativos de los resultados de la evaluación de entrada y salida.

Respecto a la Evaluación de Salida

Teniendo en consideración que para el presente año escolar 2022, las pruebas de entrada y salida son las mismas que están en el repositorio de PerúEduca: https://repositorio.perueduca.pe/docentes/planificacion/kit-evaluacion-secundaria.html las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas del nivel de educación secundaria deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes de 1ero a 4to grado de secundaria que desarrollaron la evaluación diagnostica de su respectivo grado, deberá realizar la evaluación de salida del grado siguiente.
- Los estudiantes de 5to de secundaria desarrollarán la evaluación de salida correspondiente a su grado.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida de las 2,366 IIEE de la muestra

- El registro será realizado por los docentes del área de matemática y comunicación del nivel de educación secundaria para las pruebas de matemática, lectura y escritura.
- Los docentes deberán acceder a la plataforma SIMON (https://simon.minedu.gob.pe/) con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.
- Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: "¿Se le aplicó la evaluación de salida de (…)?"; Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.
- A continuación, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.

- Finalmente, el docente encontrará la pregunta: "¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (…)?". En esta parte, se espera que el docente, según las evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

Recordar que el **periodo para el registro de la evaluación de salida** será desde **el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022,** al que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWZiMTU4NzMtZDYyMC00ZTUwLTg5ODktMDRhMjExNTY4N2Q4IiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNiLTY3NDE4NmEyZmEyOCIsIm MiOjR9&pageName=ReportSectionb0580f58ecc0acba1547.

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYIa2gaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462.

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COLLANQUI DIAZ Pedro David FAU 20131370998 soft

COORDINADOR PEDAGOGICO SENIOR - DES MINEDU

Soy el autor del documento

2022/11/04 09:13:58

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PONCE Claudia Malena FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2022 09:16:59-0500